

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, en la planta tercera alta del inmueble sito en Muchamiel, denominada La Rula II, en la calle San Vicente, sin número, con fachada también, a calle Peatonal, antes Carrer Sant Francesc, sin número, y carrer Sant Pere, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.787, libro 256 de Muchamiel, folio 189, finca registral 17.898.

Tipo de subasta: 12.064.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 10 de marzo de 1999.—El Juez, José Luis Gadivía Sánchez.—El Secretario.—14.086.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de Super's Bodegas García, seguido en este Juzgado al número 246/1995, a instancia de la Procuradora doña Fabiola Monerris Juan, en representación de «Quesos Forlana, Sociedad Anónima», se ha acordado citar, por edictos, a los acreedores del quebrado a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Vicente del Raspeig a 8 de marzo de 1999.—El Juez.—14.402.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Credifimo, contra don Manuel García Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—36, piso letra B de la planta tercera de la casa 2, que forma parte del edificio denominado bloque B-1, en Huerta de San Jacinto, perteneciente a la urbanización «Parque de Miraflores», en avenida de Pino Montano, de Sevilla.

Tiene una superficie construida de 63 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, mirando a la casa desde la avenida de Pino Montano: Por su frente, con piso letra A de esta misma planta y casa; derecha, con espacio de zona de aparcamiento; izquierda, con rellano de escalera por donde tiene su acceso y espacio de patio de luces, y por el fondo, con piso letra A de esta planta de la casa tres de este

mismo bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 178 del tomo 421, libro 421, finca número 30.600, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.957.950 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—14.055.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 999/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Naranjo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018099997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 20.593.—Urbana número 47. Local número 2. Mide una superficie de 21 metros 79 decímetros cuadrados. Linda, por su

frente, con vestíbulo común por el que tiene su entrada al bloque desde la calle Francos, cuyo suelo se sitúa a nivel de la planta baja.

Finca registral número 20.594.—Urbana número 48. Local número 3. Mide una superficie de 27 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo común por el que tiene su acceso y local número 4 de esta planta; por la izquierda, con el antes citado local número 4, y por el fondo, con galería de entrada al bloque desde la calle Francos, cuyo suelo se sitúa a nivel de la planta baja.

Finca registral número 20.602.—Urbana número 56. Local número 11. Mide una superficie de 43 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo, por el que tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el mismo vestíbulo; por la izquierda, con vestíbulo de ascensores, pared lateral derecha de chimenea de ascensor y cuarto de aseo, y por el fondo, con galería del bloque, cuyo suelo se sitúa a nivel de la planta baja.

Los tres locales se sitúan en planta tercera alta de un bloque señalado con los números 10, 12, 14 y 16 de la calle Francos; 1 de la calle Blanca de los Ríos, y 3 y 7 de las calle Álvarez Quintero de Sevilla. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.299, libro 787 y folios 151 vuelto, y 156 y 171, respectivamente.

Tipos de subasta: Finca 20.593, 3.297.045 pesetas; finca 20.594, 3.546.337 pesetas, y finca 20.602, 5.524.053 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—La Magistrado-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—La Secretaria.—14.021.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 540/1995-3.º se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Garrido García y doña Agustina Font Rodríguez Carretero en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.17.0540/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 60. Vivienda letra A, tipo A-2 en la quinta planta alta de la escalera número 3, del bloque destinado a viviendas, locales comerciales y aparcamientos, situado en Sevilla, calle Atanasio Barrón, número 14. Mide la superficie de 192 metros 12 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina-oficina con terraza-lavadero, distribuidor y vestíbulo. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al este, con calle de nueva formación a la que presenta fachada; por la derecha, o sea por el norte, con vivienda de la escalera número 4; por la izquierda, al sur, con patio y vivienda de la escalera número 2, y por su fondo, al oeste, con cuarto de basuras, caja de ascensores, vestíbulo de entrada y caja de escalera. Pertenece a este piso como pertenencia exclusiva e inseparable de aquél, la plaza de aparcamiento número 15 en el segundo sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al folio 16, tomo 1.452, libro 40, finca número 2.096.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 24.015.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—14.571.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 921/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Corporación Comercial Filter, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018092197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en calle Peral, números 30-32, 3. Vivienda número 4, que ocupa la parte norte de su planta y núcleo. Superficie útil de 53 metros 1 decímetro cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, dos dormitorios, baño y distribuidor. Anejo inseparable cuarto trastero número 4, situado en planta de cubierta de su mismo núcleo, de 5 metros 40 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 134, tomo 1.345, libro 323 de la segunda sección, finca número 18.558.

Tipo de subasta: 7.154.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—14.296.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Parody Ruiz-Berdejo, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Rosario Plaza Cubero y don José Luis Florido Rodríguez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de julio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.